



Expediente núm.: 2021/015

Asunto: Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias / Resolución de aprobación de expediente de contratación

Título: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias

Expediente: 2021/015

Tipo contractual: Servicio

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Tramitación del expediente: Urgente

Presupuesto Base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 830.063,99 €

Importe del IVA: 174.313,44 €

Importe total (IVA incluido): 1.004.377,43 €

Partida presupuestaria: G/54C/22701/00

Valor estimado del contrato: 1.992.153,59 €

Plazo de ejecución: 24 meses

Posibilidad de prórroga: Sí, , por períodos de 12 meses hasta un total de 24 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Parque de las Ciencias y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 25 de marzo de 2021 se dicta Resolución por la que se ordena el inicio del expediente de contratación denominado: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias (CONTR 2021 1043709), atendiendo a la solicitud formulada por el Jefe del Departamento Jurídico del Parque de las Ciencias, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- El 25 de marzo de 2021 se remite al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada la documentación relativa al expediente para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).



TERCERO.- El 7 de abril de 2021 por parte del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada se emite informe con numero de referencia INFORME GR 2021/45, en el que se incluyen una serie de consideraciones a la documentación remitida, las cuales se han tenido en cuenta en la elaboración de la memoria justificativa y los anexos del PCAP.

CUARTO.- El 8 de noviembre de 2021 el expediente de referencia y su documento contable de autorización del gasto son fiscalizados de conformidad por la Intervención Delegada del Parque de las Ciencias.

Visto el expediente de contratación precedente, cumplidos los trámites preceptivos de conformidad con los artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-, y de conformidad con lo establecido en ella LCSP y demás normativa de carácter general de aplicación

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación denominado: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias (CONTR 2021 1043709), el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como el PCAP y el PPT que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará por procedimiento ABIERTO URGENTE conforme a los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Álcala Martínez
Director Gerente